Agricultura	Formato	Código: F04-PR-GFI-07
Gestión financiera	Certificación y trámite de orden de pago y recibido a satisfacción de bienes y servicios	Versión: 12
		Fecha Emisión: 12/08/2024

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	20250511	2.COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	626	3. CDP N°	626

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	**ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS**
5. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	830.078.517-2

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	7. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:
02-05-2025	30-06-2026

8.DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	11	de	14	PERIODO	01/03/2026 al 31/03/2026
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	31664			FECHA	06/04/2026
RESOLUCION No.				FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

9. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI		NO	X	
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA					

10. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
10	A-02-02-02-008-004	$950.500,00	
			$**950.500,00**

11.CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
103210977		X	BANCO DE BOGOTÁ
ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:		C.C. ó NIT No.	
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	

12. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.	
NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE
DEPENDENCIA:	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)	
	Fecha de Firma Supervisor(es): 10 de abril 2026

Alfa y Omega
COMUNICACIONES SAS
NIT: 830078517-2

Documento Oficial de Autorización de Facturación Electronica
No 18764075995654 Aprobada el 29/07/2024, autoriza
Numeración desde 29.718 hasta 50.000 / Vigencia 18 Meses

Responsalbes de IVA No somos Retenedores de IVA
Act. Economica 4652 Tarifa ICA 11,04 x 1000
No somos Grandes Contribuyentes

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. 31664

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/04/2026	06/05/2026
ORDEN DE COMPRA	

CLIENTE	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
NIT	899999028 5
DIRECCIÓN	cra 7 32 42 p 7 a 12 TO NORTE CIUDADELA SAN MART
Email	tesoreria@minagricultura.gov.co

VENDEDOR	DIANA MARCELA PUENTES MARTINEZ
TELÉFONO	6012543300
CIUDAD	Bogota D.C.
F. DE PAGO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	AYOOTROS00	PRESTACION DE SERVICIOS DE RASTREO, MONITOREO Y LOCALIZACION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES FACTURADO DEL 01 - 03- 2026 AL 31 - 03 - 2026 FACTURA 11/14 SEGUN CONTRATO MADR 20250511	25	31.950	798.739

SUBTOTA	**798.739**	**IVA**	**151.761**	**RETEFUENTE**	**0**	**RETEICA**	**0**
DESCUENTO	**0**	**RETEIVA**	**0**	**TOTAL FACTURA**			**950.500**

VALOR EN LETRAS

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

La presente factura de venta se asimila, para todos sus efectos legales, a la letra de cambio Art. 774 del Codigo de Comercio. El No pago oportuno causara intereses de mora a la maxima tasa Art. 884 C.C.

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/04/2026 15:09:43



El comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en el presente titulo valor. La firma puesta por terceros en representacion mandato u otra calidad similar al nombre del comprador, de acuerdo con el Art. 640 del C

ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

NOMBRE, SELLO Y CC DE QUIEN RECIBE
DIA: MES: AÑO:

Total líneas o ítems: 1

Dando Cumplimiento al Art 86 de la Ley 1676 de 2013. Si pasado (3) dias hábiles siguientes a la recepción de la factura, y ésta no ha sido rechazada, se dará por aceptada.

CUFE: 2d4132e814c3682564880b494776a44ad532ee9782ff670b7bbf1cd4fdb24abd3c2e9207c4609c0be39a675c6ed76095 --Expedición: 06/04/2026 02:51 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

GESTION GENERAL (17-01-01-000)

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2026-03-27 10:30:18 Colombia

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

09/04/2026

CUFE/CUDE

2d4132e814c3682564880b494776a44ad532ee9782ff670b7bbf1cd4fdb24abd3c2e9207c46

Proveedor

Documento Proveedor

ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S.

830078517

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

31664

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

950,500.00

151,760.50

798,739.50

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2026-04-06

2026-04-06

Contrato y/o Convenio No.	20250511
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
Nombre del supervisor y/o interventor	Deisy Esperanza Gómez Laverde
Dependencia	Grupo Servicios Administrativos
Objeto del contrato	Adquirir geolocalizadores (GPS) para el parque automotor del MADR y el servicio del monitoreo en línea.
Fecha de inicio	02/05/2025
Período objeto del informe:	01/03/2026 al 31/03/2026
Informe supervisado:	Informe No. 11

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Obligación y/o Compromiso		Observaciones del supervisor
1	Suscribir el acta de inicio una vez se encuentre cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Actividad realizada al 100% y no se requiere para este periodo del 2026
2	Entregar en propiedad al MADR equipos nuevos de geolocalización para los automotores de la entidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 Condiciones Técnicas Exigidas.	Actividad realizada al 100% y no se requiere para este periodo del 2026
3	Instalar los equipos en cada uno de los vehículos designados por el MADR, al inicio de la ejecución del contrato con un máximo plazo para la instalación y funcionamiento de 3 días hábiles, a partir del perfeccionamiento.	Actividad realizada al 100% y no se requiere para este periodo del 2026
4	Suscribir el acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del presente contrato que contenga las características técnicas de los equipos instalados	Actividad realizada al 100% y no se requiere para este periodo del 2026
5	Certificar que los GPS funcionen correctamente en la plataforma que el contratista destine para el monitoreo y seguimiento de los vehículos MADR.	El ejecutor certifico el funcionamiento de los GPS en la plataforma que el contratista destine para el monitoreo y seguimiento de los vehículos MADR. https://www.tribugps.com/login.php Avance de la actividad 85% del 100% planeado para la vigencia 2026

6	Suministrar acceso al MADR a la plataforma que destine el adjudicatario para el manejo, rastreo, monitoreo y/o generación de reportes de los equipos instalados, garantizando el usuario y el ingreso a la plataforma de seguimiento de GPS durante el plazo del contrato.	El ejecutor continúa suministrando el acceso a la plataforma que el contratista destinó para el monitoreo y seguimiento de los vehículos MADR. https://www.tribugps.com/login.php Avance de la actividad 85 del 100% planeado para la vigencia 2026
7	Capacitar al personal del MADR en la plataforma que destine el adjudicatario, sobre el manejo, rastreo, monitoreo y/o generación de reportes, de los equipos instalados.	Actividad realizada al 100% y no se requiere para este periodo del 2026
8	Brindar orientación ante cualquier requerimiento técnico en la implementación y operación de los equipos GPS instalados que permitan una mayor optimización durante la ejecución del contrato, y cuando la supervisión lo requiera.	El ejecutor entrego los datos de contacto para la ejecución del contrato en los requerimientos técnicos que se presenten: Ingeniero Leonardo Mora 322 2710785 - tributechgps@gmail.com Asistente del proceso: Marcela Puentes 3024053715 - info@alfayomegacom.co Actividad realizada al 100%
9	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, los cuales no tendrán formula de reajuste ni siquiera por cambio de vigencia.	El ejecutor cumple con los precios ofertados. Actividad realizada al 100%.
10	Garantizar el reemplazo o reparación, dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud remitida por correo electrónico que realiza el supervisor del contrato, en caso de falla de algún de los equipos provistos por el contratista.	Actividad no requerida para este periodo 2026.
11	Garantizar el seguimiento y control permanente, es decir 24 horas al día por siete días a la semana (24/7), en la plataforma dispuesta por el contratista para el seguimiento y control del parque automotor de la Entidad	El ejecutor garantizo el seguimiento y control permanente, es decir 24 horas al día por siete días a la semana (24/7), en la plataforma para los vehículos MADR. https://www.tribugps.com/login.php Avance de la 85 del 100% planeado para la vigencia 2026.
12	Brindar la información cuando sea requerida por el supervisor para llevar a cabo las gestiones administrativas de control interno en la Entidad en los seguimientos de los automotores.	Actividad no requerida en el mes de marzo 2026.
13	Mantener la confidencialidad de la información de los recorridos realizados por los vehículos.	El ejecutor manifiesta mantener confidencialidad de la información de los recorridos realizados por los vehículos del MADR. Actividad realizada al 100%.

14	Generar reportes mensuales del servicio de rastreo vehicular exportable a formato HTML y/o Excel.	El ejecutor entrego para el mes de marzo 2026 el reporte del servicio de rastreo vehicular para los vehículos MADR. Avance de la actividad 85% del 100% planeado para la vigencia 2026
15	Contar con las licencias que sean requeridas para la prestación del servicio de rastreo vehicular.	Actividad realizada al 100% y no se requiere para este periodo del 2026
16	Presentar para cada pago el formato F34-PR-GPC-01 diligenciado y firmado por representante legal y los documentos requeridos por el MADR en cumplimiento de la normatividad vigente.	El ejecutor presento el formato F34-PR-GPC-01 diligenciado y firmado por representante legal y los documentos requeridos por el MADR en cumplimiento de la normatividad vigente.

INFORME FINANCIERO

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20250511			
FECHA DE INICIO 02/05/2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 13.619.684,00
No. PAGO	**FACTURAS**	**PERIODO DE FACTURACIÓN**	**VALOR FACTURADO**
1	30611	02/05/2025 AL 31/05/2025	$ 6.442.350,00
REDUCCIÓN AL CONTRATO			$ 523.834,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO			$ 13.095.850,00
2	30727	01/06/2025 AL 30/06/2025	$ 950.500,00
3	30842	01/07/2025 AL 31/07/2025	$ 950.500,00
4	30960	01/08/2025 AL 31/08/2025	$ 950.500,00
5	31075	01/09/2025 AL 30/09/2025	$ 950.500,00
6	31185	01/10/2025 AL 31/10/2025	$ 950.500,00
7	31270	01/11/2025 AL 30/11/2025	$ 950.500,00
8	31313	01/12/2025 AL 31/12/2025	$ 950.500,00
ADICIÓN AL CONTRATO			$ 5.703.000,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO			$ 18.798.850,00
9	31454	01/01/2026 AL 31/01/2026	$ 950.500,00
10	31568	01/02/2026 AL 28/02/2026	$ 950.500,00
11	31664	01/03/2026 AL 31/03/2026	$ 950.500,00
Valor ejecutado			$ 15.947.371,00
Porcentaje de ejecución financiera (CORTE 31-03-2026)			84,83%
Valor por ejecutar			$ 2.851.479,00
Porcentaje financiero por ejecutar (CORTE 31-03-2026)			15,17%
fecha de inicio			2/05/2025
fecha de terminación			30/06/2026
Duración del contrato en días			392
Días calendarios ejecutados (CORTE 31-03-2026)			332
Porcentaje de ejecución física (CORTE 31-03-2026)			85%

INFORME JURÍDICO

En mi calidad de supervisora del contrato 20250511 se informa que en virtud de la finalización del comodato 20190308 con AGROSAVIA, el vehículo de placa CVP073 se devolvió a su propietario, acción que surtió efecto en el proceso de publicación, perfeccionamiento y legalización del presente contrato.

En este sentido se informa que se realizó el modificatorio correspondiente ajustando la cláusula de valor contrato y forma de pago.
(…)

CLÁUSULA PRIMERA: REDUCIR la suma de QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.834), al contrato de prestación de servicios num. 20250511, en el valor comprometido con cargo a las apropiaciones presupuestales asignadas en la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula "Valor del contrato" pactado en la comunicación aceptación de oferta proceso selección de mínima cuantía núm. MADR-MC-003-2025 del contrato de prestación de servicios núm. 20250511, la cual quedará así:

"CLÁUSULA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato será hasta por la suma de TRECE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.095.850) incluidos todos los Impuestos, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38125 de fecha 31 de enero de 2025.

CLAUSULA TERCERA: **MODIFICAR** la cláusula "FORMA DE PAGO". El valor del contrato correspondiente a la suma de TRECE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.095.850)., se pagará así:

UN PRIMER PAGO por el valor unitario ofertado incluido IVA, que el proponente relacionó en la oferta económica del ITEM 1, multiplicado por 25 (equipos GPS), pago que se realizará posterior a la instalación y puesta en marcha de los equipos GPS y previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

PAGOS MENSUALES (mes vencido) por el valor unitario ofertado incluido IVA, que el proponente relacionó en la oferta económica del ITEM 2, multiplicado por 25 (servicios de seguimiento y monitoreo en plataforma de los equipos GPS), previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

(…)

Por otra parte, el 22/12/2025 se realizó la adición y prorroga en vigencia futura al contrato 20250511, el cual se fundamenta en la necesidad de continuar con las actividades misionales y operativas del Ministerio, que dependen del uso permanente del parque automotor institucional, resulta indispensable asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de geolocalización mediante el Sistema de Posicionamiento Global (GPS); dado que la naturaleza del contrato exige una programación técnica continua que supera la vigencia actual, la interrupción de este servicio podría generar riesgos operativos, administrativos y patrimoniales, especialmente al inicio de la vigencia 2026. En este sentido, el monitoreo y seguimiento del parque automotor constituye una herramienta estratégica para la seguridad, el control y la eficiencia en el uso de los vehículos oficiales, razón por la cual, se hace necesaria la adopción de mecanismos que permitan garantizar su continuidad y la adecuada operación institucional.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios 20250511 contenido en la comunicación aceptación de oferta, cláusula "plazo de ejecución", hasta el **hasta el treinta (30) de junio de 2026**, la cual quedará así:

> **CLÁUSULA "PLAZO DE EJECUCIÓN"**: El plazo de ejecución del contrato será **hasta el treinta (30) de junio de 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

CLÁUSULA SEGUNDA. – Adicionar al valor consignado en la cláusula "valor de contrato" de prestación de servicios 20250511, en la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS ($5.703.000) M/CTE.**, para un valor total del contrato por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.798.850) M/CTE.**, el cual corresponde al valor del contrato principal, de las modificaciones contractuales y de la presente adición, la cual quedará así:

> "**CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** el valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.798.850) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar- [...]".

CLÁUSULA TERCERA. – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El valor de la presente adición cuenta con el respaldo presupuestal proveniente del oficio de autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento radicado del MHCP 2-2025-077473 del 4 de diciembre de 2025, acreditado mediante la asignación de autorización de vigencias futuras 115325 del 04 de diciembre de 2025, con cargo al rubro presupuestal A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, suscrito por el/la Coordinador(a) del Grupo de Presupuesto del Ministerio.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Una vez perfeccionado el presente documento, EL CONTRATISTA se compromete con el MADR a ajustar las garantías que amparan el contrato de prestación de servicios 20250511 y publicarlas, dentro de los TRES (3) días siguientes a la suscripción del presente documento, en la plataforma transaccional SECOP II

CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DEL CONTRATO: Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato de prestación de servicios 20250511, continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se perfecciona con la aceptación de las partes en el SECOP II. Para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Por último, se emite cumplimiento al ejecutor ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS para el desembolso número once correspondiente al servicio de monitoreo en línea de los GPS en el mes de marzo **2026**.

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 100%
3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número 61356682, así mismo, el contratista allega certificado del revisor fiscal, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.
4. Apruebo si (X) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:
5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).
7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	Con base en la designación de supervisión del contrato 20250511 a través de memorando N°2025-300-004396-3 y en el marco del cumplimiento de las actividades del contratista ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS autoriza el desembolso decimoprimero por valor de $950.500

En constancia, firmo:



DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE
Supervisora contrato 20250511

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10/04/2026

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
N°. Radicado : 2025-300-004396-3 Folios: 1
Fecha : 05/05/2025 17:31:57 Anexos : 0
Destino: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Origen: 300-SG
Asunto: Designación Supervisión Integral de la

Agricultura

MEMORANDO

PARA: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordiandor (a)

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Designación Supervisión Integral de la Mínima Cuantía No. 20250511

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la cláusula de "SUPERVISIÓN" del contrato de prestación de servicios correspondiente al proceso realizado en el SECOP II con el número **MADR-MC-003-2025**, con **ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS,** iniciando ejecución el día (**2**) de mayo de 2025, le corresponde ejercer la supervisión.

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7988077&isFromPublicArea=True&isModal=False

De conformidad con lo establecido en el contrato, para dar inicio con la ejecución contractual se deberá contar con:

- Registro presupuestal.
- Póliza aprobada (Si aplica).

Esta designación implica el deber de dar cumplimiento a la normativa que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política y en la ley e igualmente aplican los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Para este efecto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales, administrativos, financieros y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en los contratos, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Solicitar apoyo al grupo de contratación y demás dependencias que por competencia funcional corresponda frente a circunstancias y particularidades que se presenten en la ejecución o liquidación de los contratos.

- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución y verificar su publicación en los portales de contratación que realiza el Grupo de Contratación una vez se alleguen dichos informes.
- Proyectar la liquidación (si a ello hay lugar) de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.

Por último, se recuerda a los supervisores la obligación de realizar el cargue en el SECOP II de todas sus actuaciones y documentos de la ejecución del contrato, las cuales deberán informarse a este grupo, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Cualquier inquietud u observaciones respecto a esta designación podrán ser consultadas en el Grupo de Contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ
Fecha: 05-05-2025 17:32:26

ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

Número de folios: 1
Anexos: ,
Con copia:

Elaboró: Maria Ofelia Rivera Lopez
Revisó: Diego Roberto Naranjo Duran
Aprobó: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 4
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	MADR 20250511		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE		
Dependencia	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Objeto del contrato	Adquirir geolocalizadores (GPS) para el parque automotor del MADR y el servicio del monitoreo en línea.		
Fecha de inicio	02 de mayo 2025	**Fecha de terminación**	30 de junio de 2026
Período objeto del informe:	01/03/2026 AL 31/03/2026		
Informe número	Informe número 11		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Suscribir el acta de inicio una vez se encuentre cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Actividad Realizada el 100% en el mes de mayo de 2025, por tal razón no es solicitada por la supervisión para el mes de marzo 2026	No Aplica
2	Entregar en propiedad al MADR 25 equipos nuevos de geolocalización para los automotores de la entidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 Condiciones Técnicas Exigidas.	Actividad Realizada el 100% en el mes de mayo de 2025, por tal razón no es solicitada por la supervisión para el mes de marzo 2026	No Aplica
3	Instalar los 25 equipos en cada uno de los vehículos designados por el MADR, al inicio de la ejecución del contrato con un máximo plazo para la instalación y funcionamiento de 3 días hábiles, a partir del perfeccionamiento.	Actividad Realizada el 100% en el mes de mayo de 2025, por tal razón no es solicitada por la supervisión para el mes de marzo 2026	No Aplica
4	Suscribir el acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del presente contrato que contenga las características técnicas de los equipos instalados	Actividad Realizada el 100% en el mes de mayo de 2025, por tal razón no es solicitada por la supervisión para el mes de marzo 2026	No Aplica

5	Certificar que los 25 GPS funcionen correctamente en la plataforma que el contratista destine para el monitoreo y seguimiento de los vehículos MADR.	Para el mes de marzo 2026, se garantizó el correcto funcionamiento en la plataforma de seguimiento y monitoreo en línea y no se obtuvo ningún requerimiento por parte de la supervisión.	https://www.tribugps.com/login.php Avance de la actividad 100%
6	Suministrar acceso al MADR a la plataforma que destine el adjudicatario para el manejo, rastreo, monitoreo y/o generación de reportes de los equipos instalados, garantizando el usuario y el ingreso a la plataforma de seguimiento de GPS durante el plazo del contrato.	Para el mes de marzo 2026 se remite a la supervisión el reporte de monitoreo emitido por los GPS.	Anexo 1
7	Capacitar al personal del MADR en la plataforma que destine el adjudicatario, sobre el manejo, rastreo, monitoreo y/o generación de reportes, de los equipos instalados.	Actividad Realizada el 100% en el mes de mayo de 2025, por tal razón no es solicitada por la supervisión para el mes de marzo 2026	No Aplica
8	Brindar orientación ante cualquier requerimiento técnico en la implementación y operación de los equipos GPS instalados que permitan una mayor optimización durante la ejecución del contrato, y cuando la supervisión lo requiera.	Para el periodo de diciembre se continua con los números de contacto y correos al MADR para la orientación de cualquier requerimiento.	Ingeniero Leonardo Mora 322 2710785 - tributechgps@gmail.com Asistente del proceso: Marcela Puentes 3024053715 - info@alfayomegacom.co
9	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, los cuales no tendrán formula de reajuste ni siquiera por cambio de vigencia.	La empresa ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS, continua con el compromiso de mantener los precios ofertados.	No Aplica
10	Garantizar el reemplazo o reparación, dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud remitida por correo electrónico que realiza el supervisor del contrato, en caso de falla de algún de los 25 equipos provistos por el contratista.	Actividad no requerida en el mes de marzo 2026.	No Aplica
11	Garantizar el seguimiento y control permanente, es decir 24 horas al día por siete días a la semana (24/7), en la plataforma dispuesta por el contratista para el seguimiento y control del parque automotor de la Entidad	Alfa y Omega Comunicaciones SAS, continúa garantizando que la trasmisión de datos es de 24 horas, 7 días a la semana durante la vigencia del contrato	https://www.tribugps.com/login.php

12	Brindar la información cuando sea requerida por el supervisor para llevar a cabo las gestiones administrativas de control interno en la Entidad en los seguimientos de los automotores.	Actividad no requerida en el mes de marzo 2026.	No Aplica
13	Mantener la confidencialidad de la información de los recorridos realizados por los vehículos.	Alfa Y Omega Comunicaciones SAS, identificada con NIT, 830.078.517-2, NO suministró información obtenida con ocasión de la ejecución del presente contrato a entidades o personas ajenas al supervisor del contrato y/o autorizados por el MADR.	No Aplica
14	Generar reportes mensuales del servicio de rastreo vehicular exportable a formato HTML y/o Excel.	Para el mes de marzo se remite a la supervisión el reporte de monitoreo emitido por los GPS.	Anexo 1
15	Contar con las licencias que sean requeridas para la prestación del servicio de rastreo vehicular.	Actividad Realizada el 100% en el mes de mayo de 2025, por tal razón no es solicitada por la supervisión para el mes de marzo 2026	No Aplica
16	Presentar para cada pago el formato F34-PR-GPC-01 diligenciado y firmado por representante legal y los documentos requeridos por el MADR en cumplimiento de la normatividad vigente.	Alfa Y Omega Comunicaciones SAS, se compromete en presentar para cada pago el formato F34-PR-GPC-01 diligenciado y firmado por representante legal y los documentos requeridos por el MADR en cumplimiento de la normatividad vigente	Presente informe

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



CINDY LORENA MARTÍNEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
FECHA: 6/04/2026

ACTA DE INICIO

CONTRATO: MADR 20250511

OBJETO: Adquirir geolocalizadores (GPS) para el parque automotor del MADR y el servicio del monitoreo en línea.

VALOR: $13.619.684

FECHA DE INICIO: 02/05/2025

FECHA FINAL: 31/12/2025

CONTRATISTA: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

NIT: 830.078.517-2

Para iniciar la Contrato 20250511, se reunieron de forma virtual el 2 de mayo de 2025, las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EMPRESA
Deisy Esperanza Gomez Laverde	Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Supervisora del contrato 20250511	MADR
Cindy Lorena Martínez Torres	Representante legal	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

Con el fin de dar inicio formal al contrato 20250511, y dejar en claro algunos temas específicos para una ejecución satisfactoria del mismo, se tratan los siguientes temas:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTIDAD / CONTRATISTA:

Las personas y canales autorizados para tratar temas de la gestión del contrato y su ejecución por parte del Ministerio son las siguientes:

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
Deisy Esperanza Gomez Laverde	Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Supervisora del contrato 20250511	3102333963	deisy.gomez@minagricultura.gov.co serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co

Las personas autorizadas para tratar temas del contrato y su ejecución por parte de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS., son:

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
Cindy Lorena Martínez Torres	Representante legal	gerencia@alfayomegacom.co	3214156754
Diana Marcela Puentes Martínez	Asistente administrativo	info@alfayomegacom.co	3024053715
Leonardo Mora	Líder operativo y comercial	info@alfayomegacom.co	3222710785

2. GARANTÍAS

De acuerdo con la cláusula 19.2 del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022, que indica: el contratista debe suministrar las siguientes garantías a favor de la Entidad Compradora, “Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:”

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	20% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 4 meses mas
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 3 años mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 4 meses mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 4 meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv cuando el valor del contrato sea inferior o igual a 1500 smlmv	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar

El contratista presentó las pólizas emitidas por la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO, así:

AMPAROS	N° DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones	33-44-101262436	30/04/2025 al 30/04/2026	$2.723936,80
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101262436	30/04/2025 al 30/04/2026	$680.984,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	33-44-101262436	30/04/2025 al 30/04/2026	$1.361.968,40
Calidad del servicio	33-44-101262436	30/04/2025 al 30/04/2026	$1.361.968,40
Responsabilidad civil extracontractual	31-40-101085138	30/04/2025 al 31/12/2025	$284.700.000

3. OBLIGACIONES ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS.

El MADR socializa cada una de las obligaciones específicas al ejecutor Alfa y Omega SAS para el cumplimiento del contrato MADR 2025051.

Por otra parte, se programa la fecha y hora de instalación de los 26 geolocalizadores (GPS) en el parque automotor del MADR, así como el servicio de monitoreo en línea.

A continuación, se relaciona el listado de vehículos para la instalación de GPS:

No.	Placa o sigla	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Modelo
1	OCJ915	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
2	OBI505	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
3	OBI983	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
4	OBI946	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
5	OCJ907	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
6	OBI509	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
7	CEV629	Automóvil	CHEVROLET	SAIL	2013
8	KMW760	Camperos	KIA	NIRO	2023
9	EHY460	Automóvil	KIA	SOUL	2018
10	ELY649	Automóvil	MAZDA	3	2019
11	JWQ063	Camperos	MAZDA	CX-30	2022
12	OBI275	Automóvil	NISSAN	SENTRA B13	2014
13	OCK271	Automóvil	RENAULT	LOGAN	2013
14	OCK272	Automóvil	RENAULT	LOGAN	2013
15	OCK275	Automóvil	RENAULT	LOGAN	2013
16	JEP587	Automóvil	RENAULT	LOGAN[2]	2017
17	DBL386	Camperos	TOYOTA	4 RUNNER	2008
18	KWU842	Camperos	TOYOTA	FJ CRUISER	2022
19	GHS367	Camperos	TOYOTA	PRADO	2021
20	HZV525	Camperos	TOYOTA	PRADO	2015
21	ODS804	Camperos	TOYOTA	PRADO	2014
22	ODS805	Camperos	TOYOTA	PRADO	2014
23	CVP073	Camperos	TOYOTA	PRADO	2008
24	OBE663	Camperos	TOYOTA	PRADO	2000
25	DOD262	Camperos	TOYOTA	PRADO	2008
26	AWS83D	Motocicletas	YAMAHA	XT660	2014

4. PAGOS Y FACTURACIÓN

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO por el valor unitario ofertado incluido IVA, que el proponente relacionó en la oferta económica del ITEM 1, multiplicado por 26 (equipos GPS), pago que se realizará posterior a la instalación y puesta en marcha de los equipos GPS y previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. En este sentido el valor a pagar es por valor de $5.711.524

PAGOS MENSUALES (mes vencido) por el valor unitario ofertado incluido IVA, que el proponente relaciono en la oferta económica del ITEM 2, multiplicado por 26 (servicios de seguimiento y monitoreo en plataforma de los equipos GPS), previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

La facturación se realizará:

De acuerdo con el PAC del MADR, los pagos se realizarán de forma mensual, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, los valores mensuales a facturar serán los determinados en el registro presupuestal del contrato y de acuerdo con la proyección de pagos para las reservas requeridas al interior de la Entidad.

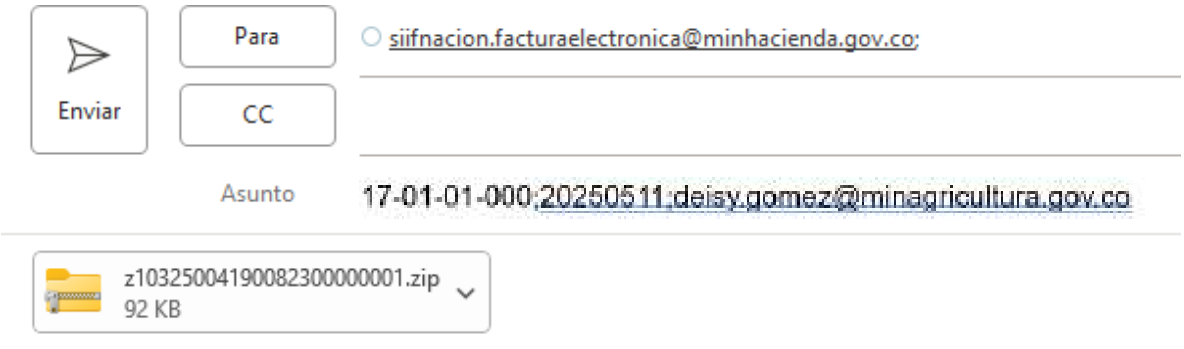
Lo anterior previo envío de la factura al correo de SIIF NACIÓN, informe de gestión, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación de pago de los aportes parafiscales, cuando corresponda y al Sistema de Seguridad Social Integral.

La siguiente es la información que se debe tener en cuenta para la facturación:

i. El asunto del correo electrónico:
códigodelaentidad;númerodelcontrato;correodelsupervisor

Nota: esta información debe estar precedida de punto y coma (;) y no debe tener espacios

EJEMPLO:17-01-01-000;20250511;deisy.gomez@minagricultura.gov.co



ii. Todas las facturas en su elaboración contienen un ítem de NOTAS FINALES u OBSERVACIONES. En este, se debe colocar la misma información del asunto incluyendo tanto al inicio como al final los siguientes símbolos #$

EJEMPLO: $#17-01-01-000;20250511;deisy.gomez@minagricultura.gov.co #$

Observaciones

Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco Bancolombia N°: 17844150423

$#17-01-01-000;20250511;deisy.gomez@minagricultura.gov.co #$

iii. El adjunto del correo electrónico debe contener una carpeta zip con la factura en PDF y el archivo XML (la carpeta debe contener únicamente estos dos archivos)



iv. Posterior al cargue de la factura en SIIF Nación el contratista deberá enviar a los siguientes correos electrónicos:

deisy.gomez@minagricultura.gov.co

serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co

con los siguientes anexos:

- ✓ Factura electrónica del mes a cobrar
- ✓ Copia de la cedula del representante legal (legible y sin tachones, enmendaduras ni sellos)
- ✓ Paz y salvo de seguridad social vigente firmado por el representante legal y revisor fiscal.
- ✓ Planilla resumen de aportes a la seguridad social (EPS, ARL, CCF, Pensión) del personal que brinda el servicio en las instalaciones del MADR
- ✓ Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales personas jurídicas.
- ✓ Certificado de exoneración aportes (Si aplica)
- ✓ Certificado de la Junta Central de Contadores (Vigente)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional del contador público (legible y sin tachones, enmendaduras ni sellos)
- ✓ Formato F34-PR-GPC-01 (entregado por le MADR) diligenciado y firmado.

Para dar trámite al pago se hace necesario que el contratista entregue el F34-PR-GPC-01 (entregado por le MADR) diligenciado y firmado, adjuntando la documentación legal y tributaria.

Se firma la presente acta por los intervinientes en Bogotá, el 02 de mayo de 2025.

POR EL MINISTERIO:

DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos
Supervisora del Contrato 20250511

POR EL ADJUDICATARIO:

CINDY LORENA MARTÍNEZ TORRES
Representante legal
Contrato 20250511

Proyectó: M.Linares
Técnico Contratista Grupo Servicios Administrativos

ACTA No. 001

Ciudad y Fecha: Bogotá 02 de mayo de 2025

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Leonardo Andrés Mora Iglesias	Líder operativo y comercial / ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
Diana Marcela Puentes Martínez	Asistente Administrativa / ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
Deisy esperanza Gomez Laverde	Supervisora contrato 20250511 / MADR
Alexander Linares Lozano	Apoyo supervisión contrato 20250511 / MADR

Objetivo:
Entregar, instalar y certificar los 26 equipos GPS funcionando y operando en plataforma que se enmarcan en el contrato 20250511

Desarrollo de las actividades:

Se inicio el proceso de entregan de 25 GPS, toda vez que el MADR informo que el vehículo de placa CVP073 fue devuelto AGROSAVIA por finalización del COMODATO.

Con base en la revisión que los GPS son nuevos se procedió a la instalación de los 25 GPS de la siguiente manera:

N°	CEDULA	CONDUCTOR	CÓDIGO DISPOSITIVO	PLACA
1	527946788	Deisy Gomez Laverde	Xch2500	OBI509
2	13923632	Isidro Guerrero	Xch2501	OCJ915
3	79669784	Eduardo Caceres Reyes	Xch2502	ELY649
4	93020459	German Barrera	Xch2503	OCJ907
5	80354358	Jose Pablo Lozano	Xch2504	JEP587
6	79278511	Victor German Gutierrez	Xch2505	OCK275
7	89881885	Oscar Mauricio Perez	Xch2506	CEV629
8	79738435	Carlos Francelias Davila	Xch2507	OBI505
9	115182911	Oscar Omar Moreno	Xch2508	HZV525
10	93119843	Ariel Ortegon Garzon	Xch2509	GHS367
11	527946785	Deisy Gomez Laverde	Xch2511	KWU842
12	527946783	Deisy Gomez Laverde	Xch2512	DOD262
13	527946784	Deisy Gomez Laverde	Xch2513	OCK271
14	527946781	Deisy Gomez Laverde	Xch2514	OBE663

N°	CEDULA	CONDUCTOR	CÓDIGO DISPOSITIVO	PLACA
15	79491524	Franciner Garcia Sanchez	Xch2515	OBI275
16	794686999	Albeiro Amaya	Xch2517	ODS804
17	1001046804	Kevin Fauricio Ariza	Xch2518	JWQ063
18	79468699	Albeiro Amaya	Xch2519	ODS805
19	72161979	Mario Manuel Valverde Cas	Xch2520	KWM760
20	52794678	Deisy Gomez Laverde	Xch2521	OBI983
21	1022400911	Feliz Fernando Ardila Cha	Xch2523	OCK272
22	527946786	Deisy Gomez Laverde	Xch2524	AWS83D
23	799779200	Carlos Andres Castillo	Xch2525	EHY460
24	527946786	Deisy Gomez Laverde	Xch2510	DBL386
25	527946786	Deisy Gomez Laverde	Xch2516	OBI946

Posterior a la instalación ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS certifico a la supervisión y apoyos el funcionamiento operativo de los GPS

Conclusiones:

1. Veinticinco (25) GPS recibidos satisfacción por MADR
2. Instalación de GPS al parque automotor operativo
3. ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS certifico el funcionamiento de los 25 GPS en plataforma: https://www.tribugps.com/login.php

Firmas:

Leonardo A. Mora
Leonardo Andrés Mora Iglesias
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

Diana Puentes
Diana Marcela Puentes Martínez
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

Deisy esperanza Gomez Laverde
SUPERVISORA CONTRATO 20250511
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Alexander Linares Lozano
Apoyo Técnico
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

NIT. 830.078.517 – 2

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

La suscrita Contador Público **LADY JEANNETH BARRIGA MACIADO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.393.417 de Bogotá y tarjeta profesional No 330710-T, de la compañía **ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS** , identificada con NIT N° 830.078.517 - 2, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de abril de 2026, en la ciudad de Bogotá.

Lady Jeanneth Barriga Maciado
Contador Público. TP 330710-T
Designado: Grupo Empresarial EAE
Resolución1308 TP 2467


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.032.393.417

Apellidos
BARRIGA MACIADO

Nombres
LADY JEANNETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
09 MAYO 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
11 AGO 2005, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
14 JUL 2034


.CO

050227073

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL050227073615001<<<<<<<<<<<
8705091F3407149COL1032393417<0
BARRIGA<MACIADO<<LADY<JEANNETH


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
330710-T
LADY JEANNETH
BARRIGA MACIADO
C.C. 1032393417
RES. INSCRIPCION 486 DEL 27/08/2024
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL
381061
391410

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 2 A 1 A 6 1 5 E 6 3 1 D 2 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY JEANNETH BARRIGA MACIADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032393417 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 330710-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO NO.3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo Cindy Lorena Martínez Torres, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.614.843 DE Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de Alfa y Omega Comunicaciones SAS, identificada con Nit 830078517-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D,C., a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: Alfa y Omega Comunicaciones SAS
NIT: 830078517-2
Nombre del Representante Legal: Cindy Lorena Martínez Torres
C.C. No. 1.030.614.843 de Bogotá D.C.
Dirección Comercial del Proponente: Carrera 37B # 1G-21
Teléfonos: 8058150-8055345
Ciudad: Bogotá D.C.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Cindy Lorena Martínez Torres
C.C. No. 1.030.614.843 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830078517-2	Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S	Cra 37 b No. 1-G-21	6018058150	auxcontable@alfayomegacom.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61356682	11/03/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$22,135,718	$5.770.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	102.800	0		0		0	6	400	0	103.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	6	300	0	70.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	541.100	0		0		0	6	2.100	0	543.200	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	171.900	0		0		0	6	700	0	172.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.251.600	0	0	0	0	6	4.900	0	1.256.500	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.171.900	0	0	0	0	6	4.600	0	1.176.500	3
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	406.600	0	0	0	0	6	1.600	0	408.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	712.200	0	0	0	0	6	2.800	0	715.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	433.300				433.300	6	1.700	435.000			4.333	435.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	885.900	6	3.500	889.400	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	885.900	889.400
Pensión	4	3.542.300	3.556.200
Riesgos Laborales	1	433.300	435.000
CCF	1	885.900	889.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.747.400	5.770.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830078517-2	Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S		Cra 37 b No. 1-G-21	6018058150	auxcontable@alfayomegacom.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61356682	11/03/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$22,135,718	$5.770.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1030570016	PAMPLONA CORTES ANNA SARAY	1	0			S								X									230901	2.540.927	30	406.600	0	0	0	0	EPS010	2.540.927	30	101.700	14-7	2.540.927	30	2	26.600	CCF22	2.540.927	30	101.700	0	0	0	0	0
2	CC 1030614843	MARTINEZ TORRES CINDY LORENA	1	0			S								X									230301	3.004.217	30	480.700	0	0	0	0	EPS008	3.004.217	30	120.200	14-7	3.004.217	30	2	31.400	CCF22	3.004.217	30	120.200	0	0	0	0	0
3	CC 1104427851	COCHERO SUAREZ ROSAURA	1	0			S																	230201	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	30	72.000	14-7	1.800.000	30	4	78.300	CCF22	1.800.000	30	72.000	0	0	0	0	0
4	CC 52016033	TORRES PEDRAZA MARIA DE JESUS	1	0			S								X									230201	2.519.755	30	403.200	0	0	0	0	EPS008	2.519.755	30	100.800	14-7	2.519.755	30	2	26.400	CCF22	2.519.755	30	100.800	0	0	0	0	0
5	CC 79411018	MOLANO NARANJO ALVARO HUGO	1	0			S																	25-14	2.695.778	30	431.400	0	0	0	0	EPS008	2.695.778	30	107.900	14-7	2.695.778	30	4	117.300	CCF22	2.695.778	30	107.900	0	0	0	0	0
6	CC 79646422	CLAVIJO MENDEZ GIOVANNI ANTONIO	1	0			S								X									25-14	1.754.415	30	280.800	0	0	0	0	EPS010	1.754.415	30	70.200	14-7	1.754.415	30	2	18.400	CCF22	1.754.415	30	70.200	0	0	0	0	0
7	CC 91527797	CARRILLO ORTIZ GEORGE ARMANDO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-7	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 1022944344	PUENTES MARTINEZ DIANA MARCELA	1	0			S								X									230301	2.567.911	30	410.900	0	0	0	0	EPS002	2.567.911	30	102.800	14-7	2.567.911	30	2	26.900	CCF22	2.567.911	30	102.800	0	0	0	0	0
9	CC 1003042449	MERCADO MADRID SEBASTIAN ALBERTO	1	0			S																	230301	1.283.997	22	205.500	0	0	0	0	EPS008	1.283.997	22	51.400	14-7	1.283.997	22	2	13.500	CCF22	1.283.997	22	51.400	0	0	0	0	0
10	CC 1003042449	MERCADO MADRID SEBASTIAN ALBERTO	1	0			S									X								230301	466.908	8	74.800	0	0	0	0	EPS008	466.908	8	18.700	14-7	466.908	8	2	0	CCF22	466.908	8	18.700	0	0	0	0	0
11	CC 1030693348	REYES CRUZ JESSICA LORENA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-7	1.750.905	30	2	18.300	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/05/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 37B 1G 21 Teléfonos: 4073969

Dirección electrónica: gerencia@alfayomegacom.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 26/10/2000

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/11/2000 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividad 2: 6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/05/2018	C.C.	1030614843	CINDY LORENA MARTINEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL
15/06/2023	C.C.	52828470	ZULMA CISNEY YAYA CHACON	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219847672

(415)7707212489984(8020) 000014121984767 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 8 5 1 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	ALFACOM SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 37 B 1 G 21 BRR CIUDAD MONTES

42. Correo electrónico almacen@alfayomegacom.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 0 7 3 9 6 9	6 0 1 4 0 9 4 9 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 0 0 1 0 1 0 4	6 1 2 0	2 0 0 0 1 0 1 0 4	6 1 9 0 9 5 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ TORRES CINDY LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219847672

(415)7707212489984(8020) **000014121984767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 8 5 1 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 2 5 6 3	1 0 5
73. Fecha	2 0 0 0 1 0 0 4	2 0 0 8 1 2 2 9
74. Número de notaría	4 9	1 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 2 6	2 0 0 9 0 2 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 4 7 7 6 5	0 1 2 7 3 1 8 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 1 0 0 4	
81. Hasta	2 0 2 0 1 0 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219847672

(415)7707212489984(8020) **000014121984767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 8 5 1 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 6 1 4 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	TORRES	CINDY	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 1 6 0 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	PEDRAZA	MARIA	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219847672

(415)7707212489984(8020) **000014121984767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 8 5 1 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 9 3 4 1 7		3 3 0 7 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRIGA	MACIADO	LADY	JEANNETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 4 5 1 2 7	1	SOLUCIONES EMPRESARIALES EAE SAS

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 11:06:35
Recibo No. AA25967750
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967750E1918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
Nit: 830078517 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01047765
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 37 B No. 1-G-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@alfayomegacom.co
Teléfono comercial 1: 6018055345
Teléfono comercial 2: 3214156754
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 37 B No. 1-G-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@alfayomegacom.co
Teléfono para notificación 1: 6018055345
Teléfono para notificación 2: 3214156754
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 11:06:35
Recibo No. AA25967750
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967750E1918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002563 del 4 de octubre de 2000 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2000, con el No. 00750311 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES LIMITADA Y LLEVARA LA SIGLA ALFACOM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de Asamblea de Socios, del 23 de diciembre de 2010, inscrita el 14 de abril de 2011, bajo el número 01470560 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2010 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2011, con el No. 01470560 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES LIMITADA Y LLEVARA LA SIGLA ALFACOM LTDA a ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 0020 del 25 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2011, con el No. 01533362 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 11:06:35
Recibo No. AA25967750
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967750E1918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal de la sociedad será: Distribución y comercialización de toda clase de equipos electrónicos, tecnológicos y servicios de comunicaciones, cctv, computadores y sus suministros, y cualquier otra actividad lícita. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Importar, exportar toda clase de bienes, representar casas nacionales y extranjeras, adquirir, conservar, gravar, enajenar o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y derechos que sean necesarios o benéficos para el logro de sus fines; girar, negociar, descontar, endosar, etc., toda clase de títulos valores, documentos civiles o comerciales, efectos comerciales de toda índole; realizar los actos y celebrar los contratos comerciales útiles para el cumplimiento de las actividades previstas en el objeto social, tomar parte como socio, accionista o participe de otras empresas, fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas o absorberlas, siempre y cuando estas tengan objetos sociales iguales o similares al suyo propio; tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, con o sin cuantía y en general ejecutar todos los actos o contratos que tengan relación directa o indirecta con sus objetivos. Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; sin restricción o limitación alguna de cuantía. Importación, exportación, comercialización de toda clase de equipo industrial, entre otros sin excluir todo tipo de equipos de soldadura, directamente o mediante contratos de representación, asociación o consignación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $660.000.000,00
No. de acciones	: 6.600,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $660.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 11:06:35
Recibo No. AA25967750
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967750E1918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $660.000.000,00
No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y por decisión de la Asamblea General de Accionistas o el accionista único, según fuere el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de los o del accionista único, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; nombrar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos;

comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar a la Asamblea de Accionistas anualmente, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 8) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro Órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a los accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas fundones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos 10) Cuidar la recaudación e inven3ión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de los accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley. Parágrafo. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin limitación de cuantía alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 7 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2016 con el No. 02051613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cindy Lorena Martinez Torres	C.C. No. 000001030614843

Por Acta No. 42 del 1 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2021 con el No. 02749970 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 11:06:35
Recibo No. AA25967750
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967750E1918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria De Jesus Torres Pedraza	C.C. No. 000000052016033

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000072 del 18 de enero de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01106081 del 30 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 105 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01273184 del 5 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Socios	01470560 del 14 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 019 del 29 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01473566 del 27 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 0020 del 25 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01533362 del 6 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 21 del 29 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01628034 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 31 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02231486 del 6 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 40 del 27 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02616081 del 16 de septiembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 6120
Otras actividades Código CIIU: 6190, 9512

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.052.786.147
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 11:06:35
Recibo No. AA25967750
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967750E1918

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 24 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NITPJ 8300785172 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 103210977 desde el 16 de septiembre de 2009, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Bogotá, 10 de abril de 2026

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

La Supervisora DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE, certifica que el Contratista ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS, identificado con el NIT: 830.078.517-2, cumplió a satisfacción del Ministerio con los requerimientos de la Supervisión y con las demás condiciones del Contrato No. 20250511, por lo tanto, se autoriza el desembolso por valor de $950.500 que corresponde al pago número 11.

Así mismo, cumplieron con las condiciones dispuestas en el acuerdo marco y se certifica que fueron aprobadas las facturas en la tienda virtual del estado colombiano

- ✓ Informe de supervisión
- ✓ Factura N° 31664
- ✓ Certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social y parafiscales.

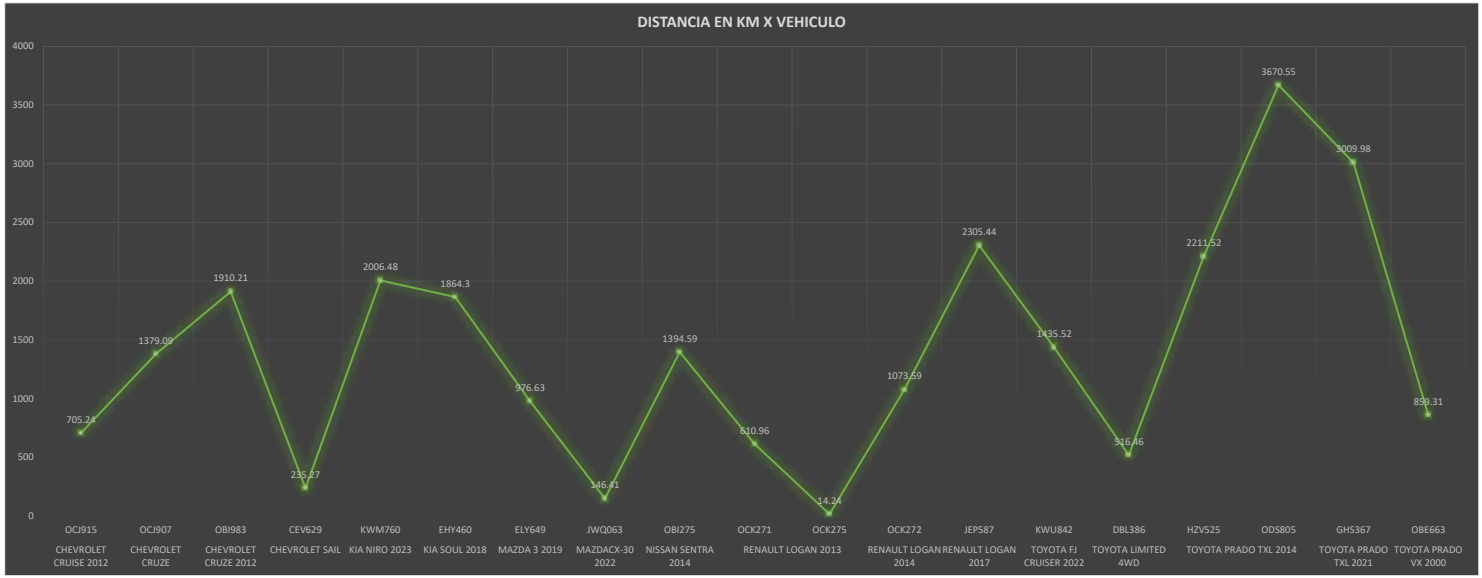
Para constancia firma



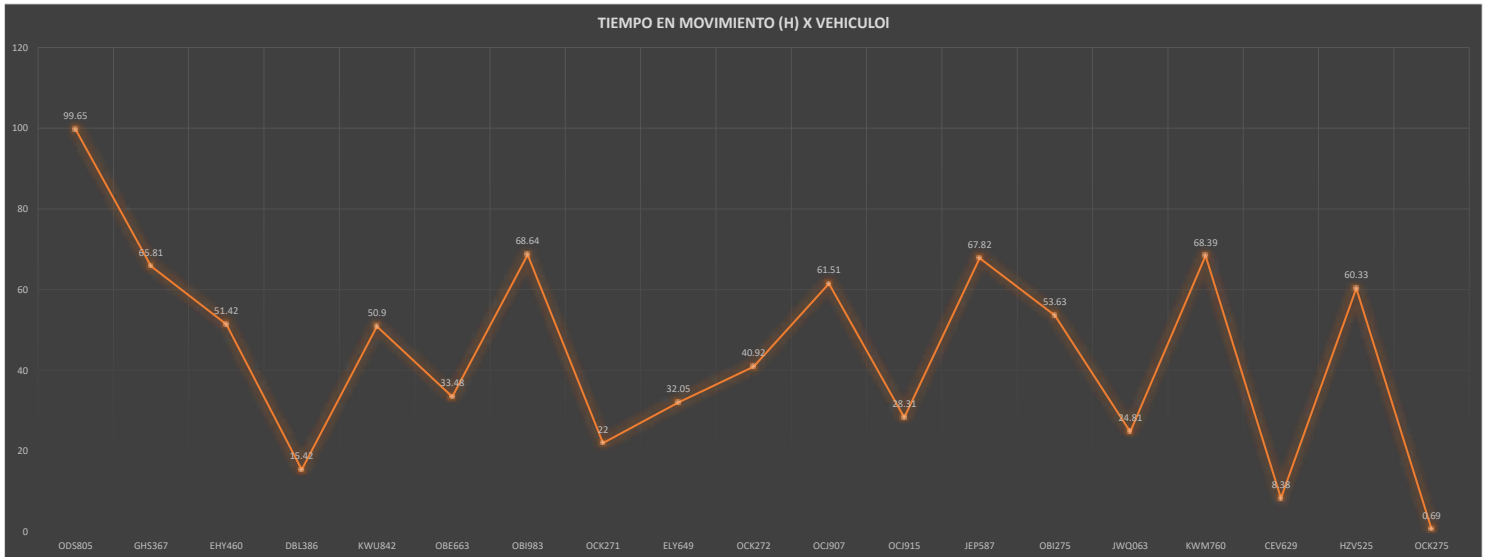
DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE
Supervisora del Contrato 20250511
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Distancia (km).	Tiempo Encendido (minutos).	Promedio de Velocidad Promedio (km/h).	Velocidad Máxima (km/h).
26325,79	91000	19,40303305	228

VEHICULO /PLACA	Distancia (km).
CHEVROLET CRUISE 2012	**705,24**
OCJ915	705,24
CHEVROLET CRUZE	**1379,09**
OCJ907	1379,09
CHEVROLET CRUZE 2012	**1910,21**
OBI983	1910,21
CHEVROLET SAIL	**235,27**
CEV629	235,27
KIA NIRO 2023	**2006,48**
KWM760	2006,48
KIA SOUL 2018	**1864,3**
EHY460	1864,3
MAZDA 3 2019	**976,63**
ELY649	976,63
MAZDACX-30 2022	**146,41**
JWQ063	146,41
NISSAN SENTRA 2014	**1394,59**
OBI275	1394,59
RENAULT LOGAN 2013	**625,2**
OCK271	610,96
OCK275	14,24
RENAULT LOGAN 2014	**1073,59**
OCK272	1073,59
RENAULT LOGAN 2017	**2305,44**
JEP587	2305,44
TOYOTA FJ CRUISER 2022	**1435,52**
KWU842	1435,52
TOYOTA LIMITED 4WD	**516,46**
DBL386	516,46
TOYOTA PRADO TXL 2014	**5882,07**
HZV525	2211,52
ODS805	3670,55
TOYOTA PRADO TXL 2021	**3009,98**
GHS367	3009,98
TOYOTA PRADO VX 2000	**859,31**
OBE663	859,31
Total general	**26325,79**



Vehiculo/Placa.	Tiempo en Movimiento (Horas
Albeiro Amaya	**99,65**
ODS805	99,65
Ariel Ortegon Garzon	**65,81**
GHS367	65,81
Carlos Andres Castillo	**51,42**
EHY460	51,42
Deisy Gomez Laverde	**190,44**
DBL386	15,42
KWU842	50,9
OBE663	33,48
OBI983	68,64
OCK271	22
Eduardo Caceres Reyes	**32,05**
ELY649	32,05
Feliz Fernando Ardila Cha	**40,92**
OCK272	40,92
German Barrera	**61,51**
OCJ907	61,51
Isidro Guerrero	**28,31**
OCJ915	28,31
Jose Pablo Lozano	**67,82**
JEP587	67,82
Juan David Pedraza	**53,63**
OBI275	53,63
Kevin Fauricio Ariza	**24,81**
JWQ063	24,81
Mario Manuel Valverde Cas	**68,39**
KWM760	68,39
Oscar Mauricio Perez	**8,38**
CEV629	8,38
Oscar Omar Moreno	**60,33**
HZV525	60,33



Victor German Gutierrez	**0,69**
OCK275	0,69
Total general	**854,16**

Usuario/Placa	Velocidad Máxima (km/h).
Albeiro Amaya	**121**
ODS805	121
Ariel Ortegon Garzon	**138**
GHS367	138
Carlos Andres Castillo	**103**
EHY460	103
Deisy Gomez Laverde	**103**
DBL386	92
KWU842	103
OBE663	71
OBI983	93
OCK271	87
Eduardo Caceres Reyes	**101**
ELY649	101
Feliz Fernando Ardila Cha	**130**
OCK272	130
German Barrera	**88**
OCJ907	88
Isidro Guerrero	**80**
OCJ915	80
Jose Pablo Lozano	**118**
JEP587	118
Juan David Pedraza	**66**
OBI275	66
Kevin Fauricio Ariza	**102**
JWQ063	102
Mario Manuel Valverde Cas	**78**
KWM760	78
Oscar Mauricio Perez	**77**
CEV629	77
Oscar Omar Moreno	**89**
HZV525	89
Victor German Gutierrez	**61**
OCK275	61
Total general	**138**

